

La historia de María y Fernando

María y su esposo Fernando trabajaban juntos limpiando un edificio grande de oficinas en la noche. Los contrató un hombre que administraba una compañía grande de limpieza. Cada uno recibía un cheque de pago dos veces al mes.

En febrero era momento de hacer la declaración de impuestos de sus ingresos del año anterior. Le pidieron al hombre de la compañía de limpieza que les diera sus boletas de ingresos T4. Necesitaban demostrar en su declaración de impuestos cuánto dinero mandó él al gobierno por concepto de impuesto sobre la renta.

El hombre les dijo, “Ustedes no son empleados. Son contratistas.”

El hombre no había mandado al gobierno dinero por concepto de impuesto sobre la renta a nombre de ellos. Él les dijo, “Ustedes tienen su propio negocio.”

María y Fernando habían recibido ingresos, pero no habían pagado impuesto sobre la renta. Ellos no pensaban que estuvieran administrando su propio negocio, por lo que no habían guardado dinero para pagar impuestos.

De igual modo, no habían guardado ningún recibo de sus gastos. Sin recibos, no podían solicitar deducciones fiscales por su negocio.

Tuvieron que usar sus ahorros para pagar el impuesto sobre la renta y el CPP (plan de pensión canadiense) que le debían al gobierno.

¿Usted cree que María y Fernando son empleados o contratistas independientes?

¿Qué tenían que haber estado recibiendo de parte de su patrón si fueran sus empleados?

Si continúan trabajando como contratistas dedicados al trabajo de limpieza, ¿qué deben hacer para estar mejor preparados para el momento de declarar sus impuestos el próximo año?

¿Con quién deben hablar María y Fernando si tienen alguna pregunta?